



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 152 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL PAMPLONA ABAD

Sesión núm. 39

Celebrada el martes 17 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y por la secretaria (sustituta) de la misma, Ilma Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, interviene 3105
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3109
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3111
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 3112
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición del G.P. Popular 3113
- El consejero Sr. Longás Vilellas contesta 3114

Proposición no de ley núm. 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo.

- La diputada Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, retira la proposición no de ley 3117

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3118

Ruegos y preguntas.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene 3118
- El diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, interviene 3119

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comienza la Comisión de Medio Ambiente [*a las diecisiete horas y diez minutos*]. En primer lugar, damos la bienvenida al consejero en esta comparecencia a petición propia.

Siguiendo el orden de la Comisión, el primer punto, que es la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, como es habitual lo dejamos para el final de la comisión.

El segundo punto es la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la exposición, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha dicho, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente a petición propia y al objeto de informar sobre la metodología y el proceso de elaboración de la estrategia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Aragón. Permítanme que haga referencia a unos antecedentes que yo considero que es fundamental que volvamos a recordar.

Recuerdan que, durante el pasado año 2001, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón elaboró y tramitó el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad de Aragón 2002-2006, documento que se aprobó en Consejo de Gobierno en octubre de 2001 y que en las Cortes, y tras las oportunas resoluciones de los grupos parlamentarios, fue aprobado en febrero de este presente año 2002, y que, como ya conocen, contiene el conjunto de acciones y medidas a aplicar sobre el medio natural aragonés en ese periodo de referencia 2002-2006. El citado plan se basaba en los contenidos y metodologías propuestos por la estrategia forestal española y la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, ambas aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente a lo largo del año 1999.

La estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón —de alguna manera, quiero hablar de la metodología y de lo que hemos hecho para intentar acabar con un documento que sea del agrado de todos— se concibe como un documento complementario del anterior y, además, desarrolla el mismo, por una parte proponiendo orientaciones para las diversas políticas sectoriales con incidencia sobre el medio natural, y, por otra, de forma especialmente importante, como elemento de discusión y debate social entre todos los sectores productivos, profesionales y ciudadanos relacionados con el medio natural. En definitiva, el objetivo último de este documento o de este proceso es alcanzar un compromiso social amplio y sólido sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de Aragón.

No se renuncia a seguir por el camino de la integración en un modelo unitario de medio natural, basado este en el concepto de una naturaleza intervenida y puesta en valor como contribución al desarrollo y a la vertebración del territorio, garantizando a la vez el mantenimiento de la máxima biodiversidad y calidad paisajística. Se trata, por lo tanto, de hablar de desarrollo sostenible, es decir, permitir un desarrollo compatible con la conservación.

En estos momentos tenemos identificados los problemas reales del medio natural en Aragón, tales como la disminución de la biodiversidad y la simplificación del paisaje derivada de esa misma disminución; la erosión incesante en un región montañosa y de clima mayoritariamente mediterráneo, como Aragón; la proliferación de plagas y de especies alóctonas en las biocenosis naturales; o los incendios forestales, que pueden ir asociados a problemas estructurales de las masas boscosas pero también al incremento del uso ciudadano de las mismas. Todos ellos exigen la adopción de medidas específicas y de políticas activas. Por lo tanto, ese plan de acción que tantas veces he dicho propuso líneas concretas de acción en esta dirección y determinó su soporte en medios humanos, materiales y presupuestarios durante ese periodo citado de 2002-2006 y, a más largo plazo, sobre la base de los mecanismos de revisión y seguimiento que, como ustedes conocen, también ese documento contiene.

Pero lo anterior no lo hemos considerado suficiente, tal como ha quedado establecido en todos los documentos estratégicos generados desde la Cumbre de la Tierra de Río, y, desde los ámbitos más diversos (estatales, europeos e internacionales), la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad exigen la integración de manera transversal de los principios de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en todas las políticas y planes sectoriales que incidan sobre el medio natural. Estamos hablando desde el propio sector primario, el extractivo y energético, la industria, la construcción y los servicios, además de los sectores educativos y de investigación, información y participación social.

Esta integración sectorial es, por tanto, la justificación y el objetivo último de la estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón que hemos abordado: llegar a formular compromisos sectoriales en forma de planes de acción, consensuados entre los agentes sociales aragoneses institucionales y privados, urbanos y rurales, de usuarios y de conservacionistas, hasta llegar a soluciones y propuestas operativas que puedan ser desarrolladas y puestas en práctica por las instancias competitivas.

Los avances en la aplicación y desarrollo de la estrategia de la conservación de la naturaleza permitirán, además, en una fase aún posterior, realizar planteamientos más avanzados y definir metas concretas en relación con un modelo global de desarrollo sostenible para Aragón, afectando a aspectos más generales de nuestra comunidad: producción de bienes y consumo de recursos, huella ecológica, empleo e integración social, cooperación y desarrollo, etcétera.

Pero, señorías, para comprender todo esto, ¿en qué contexto internacional nos estamos moviendo?, y creemos que es importante que se conozca. Pues, de alguna manera, la Declaración de Río, que se desarrolló en el seno de la Conferencia de Naciones Unidas, constituye una estrategia global que contempla por primera vez y con rango internacional una política de desarrollo, teniendo presente no solo la gene-

ración actual, sino las generaciones futuras. Muchas veces hemos dicho que hemos heredado una naturaleza pero que tenemos el compromiso de legarla, al menos en las mismas condiciones, a las generaciones futuras.

La Declaración introduce el término de «desarrollo sostenible» como elemento central y, pese a su carácter no vinculante, le otorga una amplia trascendencia política al combinar por vez primera sus tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. Los casi diez años transcurridos desde la presentación de dicha declaración permiten una evaluación global de resultados y temas pendientes. Además, como ustedes saben, a finales de agosto se celebró la Cumbre de Johannesburgo precisamente con este fin, lo que nos permite, además, aprovechar el interés público suscitado por esta cumbre mundial y abordar nuestros propios objetivos de sostenibilidad.

La Declaración de Río y su programa de acción, el Programa 21, configuran un marco operativo para el desarrollo e instrumentación de una política ambiental mundial. En dicha conferencia se adoptaron, además, dos convenios internacionales de alcance y contenido muy importantes: por una parte, sobre la diversidad biológica, y, por otra, sobre el cambio climático.

Casi coincidiendo con esa conferencia, en febrero del noventa y ocho la Comisión Europea aprobó una comunicación al Consejo y al Parlamento relativa a una estrategia comunitaria en materia de biodiversidad. ¿Qué objetivo tenía aquella estrategia? Prever, prevenir y atajar las causas de una reducción significativa o de la pérdida de biodiversidad en la fuente. Ello contribuirá a invertir las tendencias actuales de reducción o pérdida de biodiversidad y a alcanzar un estado de conservación satisfactorio de las especies y los ecosistemas, agroecosistemas incluidos, tanto dentro como fuera del territorio de la Unión Europea. Pues bien, esta estrategia europea, en aplicación sobre el convenio sobre biodiversidad biológica, proponía también igualmente integrar, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.

Ya posteriormente, en 2001, la Comisión Europea aprobó los planes de acción sobre cuatro temas básicos: la conservación de los recursos naturales, agricultura, pesca y cooperación al desarrollo y cooperación económica, que suponen la primera materialización documental de la estrategia sobre la biodiversidad.

En España, desde 1999 se dispone de la estrategia española de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Este documento, tras realizar una diagnosis de la situación en España en la que queda de manifiesto su condición de principal reservorio de la misma en Europa, establece la necesidad de abordar una serie de principios de acción destinados a la gestión y conservación de la biodiversidad sobre ordenación de los recursos naturales y planificación territorial, biodiversidad *ex situ* e *in situ*, reformas institucionales legislativas y económicas y la evaluación del impacto ambiental, y la redacción de hasta quince planes sectoriales. Estos últimos, sin embargo, y transcurridos los plazos previstos, como sus señorías conocen, aún no se han materializado, a excepción del Plan estratégico para la conservación y el uso racional de los humedales.

En el ámbito autonómico también se han producido movimientos. Así, conocemos recientes estrategias de conservación de la biodiversidad: las de Navarra, la primera de ellas, de Cataluña, de La Rioja o de la Región de Murcia, entre otras. En todas ellas, sin embargo, la búsqueda de compromisos sociales y la elaboración de directrices sectoriales, sin ánimo de crítica alguna, quedan de alguna manera enmascaradas y relegadas por voluminosos listados de acciones y medidas destinadas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y por los correspondientes presupuestos a aplicar, pero tan apenas han tenido desarrollo. Es decir, lo que Aragón ya ha hecho con el Plan de acción 2002-2006 y que ahora aspiramos a profundizar socialmente en un proceso independiente a través del análisis sectorial y la participación pública, ese plan de acción podría equipararse a muchos de los aspectos que han hecho en otras comunidades autónomas.

Con el compromiso evidente de realimentar el Plan de acción, con los resultados y conclusiones que obtengamos, hacemos esta estrategia al objeto de incluir modificaciones si es necesario, y estamos convencidos de que va a ser necesario, aplicando los mecanismos de revisión previstos en el propio plan. En definitiva, hemos definido un camino propio y diferenciado, probablemente ni mejor ni peor; al final todos los caminos nos conducen a Roma, parece ser que Roma es el desarrollo sostenible, pero lo hacemos de una forma justificada y partiendo de nuestra realidad social y ecológica.

Y a continuación quiero exponerles los procedimientos que proponemos y los principales contenidos de la estrategia de conservación de la naturaleza.

Señorías, pero ¿qué hemos hecho y qué estamos haciendo?, que es lo que realmente podríamos preguntarnos para elaborar esa estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón.

Pues, como pueden comprender y como ya he apuntado, hemos abordado la revisión del diagnóstico. De forma previa debe hacerse referencia al compromiso, si no la obligación, contraída por el Departamento de Medio Ambiente de integrar y dar respuesta a las resoluciones emanadas de estas Cortes durante el debate del Plan de acción del pasado febrero. Muchas de ellas, teniendo en cuenta su carácter concreto e incluso presupuestario, no tendrán cabida, lógicamente, en un documento estratégico como este —hacia referencia a lo de Navarra, pues llevan su camino realmente con la ejecución del propio plan—, y en otros casos sí.

Por ejemplo, de forma previa a iniciar la elaboración de la estrategia, hemos sometido, y se encuentra actualmente en realización, el documento de análisis y diagnóstico que fundamentaba ese plan de acción y, por ende, la estrategia misma al criterio de un comité científico, con la demanda expresa de aportar críticas y propuestas para su mejora, y realmente eso ocasionó la elaboración de un primer documento. La única recomendación previa a las personas que lo integran, o que lo integraban, ha sido la de no olvidar el carácter general del citado documento, su contexto necesariamente regional, que invalida enfoques científicamente rigurosos pero inaplicables en un análisis territorial amplio, y su condición, como su propio nombre indica, de documento de análisis y diagnóstico global sobre las fortalezas y debilidades del medio natural aragonés. Buscábamos un documento básico pero que no fuera un documento definitivo.

Como continuación, señorías, hemos procedido al inicio de la elaboración del borrador de la estrategia. Se ha elaborado un documento previo al borrador de la estrategia que nos permita iniciar el debate. Para ello se contrató mediante concurso público a un equipo de consultoría. El criterio principal de selección de las ofertas recibidas fundamentalmente fue lo interdisciplinar de los integrantes de ese equipo y la experiencia en trabajos similares por todo el territorio nacional fundamentalmente. El documento ya elaborado e inmerso en la primera fase de discusión contiene un primer esbozo de lo que hemos entendido debe constituir esa estrategia de conservación de la naturaleza de Aragón. Aunque no constituye el objeto de esta comparecencia, ya que prevemos que este documento irá modificándose de forma progresiva e incorporando conceptos y aportaciones diversas, como explicaré más adelante, voy a exponerles brevemente sus contenidos.

Pero, no obstante, y llegados a este punto, señorías, nos podríamos preguntar: ¿la estrategia de conservación de la naturaleza es la estrategia de desarrollo equivalente a la que se elabora en la actualidad por el Ministerio de Medio Ambiente o que se propugna desde las elevadas instancias de la ONU a nivel mundial? Yo les contestaría que no, es más bien un primer paso, se lo deberían imaginar desde el principio, tal y como ha ido transcurriendo mi intervención, primer paso que consideramos necesario para la anterior. Además, lo consideramos imprescindible a la vista de las experiencias que tenemos en nuestro país ya que ningún modelo de desarrollo será sostenible si no parte de lo que nosotros entendemos que debe partir esta estrategia, de un compromiso firme, personal y social del mayor número posible de aragoneses de conservar y mejorar nuestro patrimonio natural, y en el que no tienen que estar exentos los sectores productivos. Podemos, pues, considerarlo como una primera etapa. Si el cuerpo social aragonés es capaz de asumir este compromiso, el resto será mucho más fácil, la estrategia de conservación de la biodiversidad está prácticamente servida. La reducción de emisiones y vertidos, el reciclaje, la reutilización de residuos, la utilización prudente de los recursos naturales (agua o energía) y conceptos de solidaridad social, igualdad e integración de los nuevos aragoneses irán consolidándose en nuestra sociedad con mucha más facilidad si se parte de este compromiso.

Centrándonos en esta primera propuesta de estrategia, hemos elaborado un documento sencillo, de setenta páginas, y que puede considerarse abierto tanto en contenidos como en procedimientos. He de decirles que es un documento que se les ha dado a los expertos, que no se les ha servido a ustedes —si alguien tiene interés, habrá que elaborarlo—, porque precisamente los expertos van a enriquecer el documento, van a hacer las aportaciones y serán objeto, como luego diré, posteriormente de tratamiento de unas jornadas. Y precisamente era por eso, por considerarse abierto, no estaba cerrado.

Contiene, en primer lugar, una exposición de antecedentes, haciendo las menciones correspondientes a los documentos estratégicos o programáticos que ya hemos citado y que inspiran y orientan nuestra propuesta de estrategia, fundamentalmente lo que hemos hablado del convenio sobre la diversidad biológica de Río, la estrategia europea sobre biodiversidad, sus planes de acción, estrategias españolas, etcétera.

En el capítulo siguiente se exponen de forma sintética los datos básicos sobre la biodiversidad en Aragón y las combinaciones de especies silvestres y domésticas, hábitat, ecosistemas que conforman nuestro paisaje y nuestra realidad ecológica, con las referencias explícitas al Plan de acción, y desde nuestra página web puede consultarse y ampliarse la información. Un breve capítulo expone los objetivos que se persiguen con la estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón y que básicamente son los siguientes, y permítanme que se los enumere.

Esos principios son integrar en un marco sectorial referido a las distintas actividades económicas regionales los principios básicos sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la consiguiente elaboración de planes de acción sectoriales que desarrollen los compromisos contraídos con los principales sectores con efectos negativos potenciales sobre la biodiversidad, es decir, agrícola, ganadero, silvicultura, caza, pesca, energía, transporte, turismo, entre ellos, proponiendo las modificaciones y adaptaciones necesarias en la legislación y normativa sectorial tendentes a conseguir los citados objetivos.

Otro principio es consolidar un marco social y político favorable al desarrollo y aplicación de normativas específicas tendentes a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Por otra parte, aumentar el grado de sensibilización y el conocimiento de la sociedad aragonesa sobre los problemas y riesgos derivados de la pérdida de biodiversidad de especies silvestres y domésticas.

También establecer un compromiso social en relación con el mantenimiento del estado de conservación de los hábitat y hábitat de especies incluidos en los espacios de la Red Natura en Aragón y de su aportación a la estructuración del territorio y del desarrollo rural.

Impulsar la investigación científica y técnica, la divulgación de documentación, el intercambio de información con el resto de administraciones y equipos de investigación privados en relación con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Y, finalmente, cumplir, a partir de las medidas y planes de acción sectoriales, con los compromisos contraídos por la comunidad autónoma derivados, evidentemente, de las ratificaciones que el Estado español ha realizado sobre el convenio sobre biodiversidad biológica en la Cumbre de Río.

Hay otro capítulo que identifica los temas importantes en relación con la estrategia, es decir, aquellos que determinan el modelo de medio natural que perseguimos y que ya quedó establecido con bastante detalle en ese Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad. Este capítulo no se refiere a los temas de actualidad o a los problemas crónicos que padecemos en mayor o menor medida, como la agobian-te sequía o los incendios forestales, la crisis de la ganadería tradicional o la despoblación del medio rural, todos ellos son problemas graves, con importantes repercusiones para la conservación de la naturaleza. Sin embargo, hemos buscado formulaciones más generales, sintentizándolas.

Tras valorarlo con detenimiento y teniendo en cuenta la amplia variedad de recursos ecológicos y de los problemas asociados y, por lo tanto, un planteamiento diferente de la cuestión, se seleccionaron cinco, que, de alguna manera, determinan el modelo del medio natural: la conservación de

la biodiversidad de hábitat y de especies y del paisaje; la conservación de los ecosistemas acuáticos; la defensa contra la erosión y los incendios forestales; el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad; y la investigación, divulgación, sensibilización en materia de conservación y uso sostenible de dicha biodiversidad. Para todos ellos se realiza una valoración y se exponen prioridades de actuación. Tras ello, únicamente queda formular los retos de tipo sectorial, es decir, referidos al conjunto de sectores de actividad con mayor incidencia sobre el medio natural y que consideramos necesario resolver para llegar al modelo de naturaleza que hemos definido.

Señorías, pues con ello se llega al capítulo central del documento. En él se analizan los principales problemas que presenta cada sector y se apuntan soluciones y vías para resolverlos. Son directrices sectoriales o propuestas sobre ello que planteamos para iniciar el debate entre todos los agentes sociales y económicos con el objetivo de llegar a compromisos formales que puedan ser posteriormente desarrollados y puestos en práctica a través de planes de acción sectorial.

Por otra parte, la complejidad y diversidad de actividades y sectores con efecto sobre la conservación de la naturaleza exige necesariamente una exposición agrupada de los mismos. El borrador propone lo siguiente... Ya he dicho, después de ese análisis que se hizo del plan, el comité científico seguirá las siguientes etapas, y, como digo, proponemos: el sector agrícola y ganadero; la silvicultura, caza y pesca y otros aprovechamientos no agrícolas; las infraestructuras, los transportes y las comunicaciones; la industria, la energía y la minería; el turismo y las actividades recreativas en el medio natural; el urbanismo y la ordenación del territorio. Para todos ellos, en ese documento se exponen y justifican las propuestas de regulación que se consideran necesarias para garantizar la sostenibilidad de las mismas y se concluyen análisis en forma de directrices o propuestas de ordenación, que podré ampliarles si así lo consideran sus señorías y que, debido a la brevedad de la intervención, sería muy prolijo. Pero, no obstante, se puede hacer e incluso en el documento que tenemos previsto también se les podría trasladar.

Se trata, en definitiva, como ven sus señorías, de una apuesta ambiciosa por definir un marco amplio de debate social sobre numerosos aspectos, quizás incluso demasiados, todos ellos importantes para la conservación de la biodiversidad en Aragón y la protección del paisaje.

El borrador de estrategia incluye un último capítulo, proponiendo instrumentos de desarrollo de los planes de acción sectoriales puesto que, si no, evidentemente, quedarían perfectamente en eso, en un papel. Es decir, no se quiere imponer nada, lo que buscamos es que la sociedad aragonesa, representada por sus agentes sociales y por los ciudadanos en general, como les voy a explicar más adelante, seleccione los mecanismos que considere más adecuados, bien sean normas legales, mecanismos administrativos o actuaciones concretas para llegar a metas previamente definidas.

Se proponen instrumentos de desarrollo, que se clasifican en varios tipos: normativos, financieros, administrativos y formativos. Y, por último, hasta se prevén otros instrumentos institucionales que competen a diversas instancias administrativas o bien son combinación de las anteriores categorías, y que también puedo ampliarles si en algún caso algún

grupo quiere que se profundice en alguno de ellos y da tiempo, evidentemente en el tiempo del que disponemos.

Llegados a este punto, señorías, ¿qué vamos a hacer? ¿Cuál es el proceso de tramitación y de participación pública? Ya se han hecho varias etapas, por lo tanto tenemos un documento sobre el que están reflexionando y estudiando los expertos y, por lo tanto, es ese el borrador del que partimos, es un documento previo de la estrategia. Por lo tanto, nos proponemos debatirlo para mejorarlo todo lo que sea posible y someterlo a un amplio proceso de participación pública hasta llegar a su aprobación tanto por el Gobierno de Aragón como por las Cortes mediante las siguientes secuencias e iniciativas.

En primer lugar, hay que citar la participación de un panel de expertos, que ya les he mencionado. Se trata de un comité compuesto por entre quince y veinte profesionales, caracterizados fundamentalmente por su prestigio y sólida trayectoria profesional en relación con los temas que aborda la estrategia. En este comité de expertos que hemos seleccionado cuidadosamente están presentes personas representativas de los tres ámbitos que más nos interesan: el europeo, por una parte, pues no se deben perder las tendencias y propuestas de la Comisión Europea; el estatal, como es lógico, estamos en un entorno en el que hay aspectos básicos a contemplar; y el regional, especificando las características propias de nuestra comunidad autónoma. Son en su mayoría altos cargos de la Administración, científicos de prestigio y profesionales de diversos ámbitos (periodismo, consultoría, etcétera).

A estas personas se les ha pedido que hagan una lectura crítica del documento, que nos expongan su opinión y sus propuestas concretas para mejorarlo, reforzando determinadas líneas, desactivando otras en base a experiencias en otras regiones o países, o simplemente mejorando el texto en sus aspectos técnicos o expositivos.

La participación del panel de expertos se inició a principios del pasado agosto con la remisión del documento que elaboró la consultoría en base al análisis del Plan de acción forestal y culminará a finales del presente en unas jornadas técnicas de carácter abierto y en las que cada uno de ellos expondrá sus puntos de vista y sus recomendaciones o sus críticas tanto en relación con los contenidos como con el proceso de aprobación o con el desarrollo y puesta en marcha de la estrategia. Estas jornadas nos servirán precisamente para reescribir el documento con todas las aportaciones que recibamos y disponer, al finalizar las mismas, de un segundo, al que hemos denominado «avance de estrategia».

Para estas jornadas, cuya celebración está prevista para los próximos días 26 y 27 de este presente mes, se han cursado invitaciones a nuestros propios funcionarios, a altos cargos de comunidades autónomas y personas diversas, también esperamos contar con la asistencia de sus señorías, todo ello con el fin último de enriquecer los debates programados. También con motivo de conseguir la participación de determinados expertos y simultáneamente exponer en las instancias específicas de la Comisión Europea nuestro proyecto de estrategia, entendíamos que era un buen arranque, fue programado un viaje a Bruselas de este consejero y su equipo durante el pasado mes de junio en el que tuve la oportunidad de exponer en el Grupo Forestal Europeo lo que pretendíamos realizar.

Por otra parte, y en un segundo lugar, tenemos que hablar de la realización de mesas sectoriales. El avance de estrategia obtenido a raíz de estas jornadas y todas las aportaciones que se han ido sucediendo en el transcurso del tiempo se someterán a un debate extenso pero programado con precisión dentro de la sociedad aragonesa. Con este fin se celebrarán durante los meses de octubre y noviembre seis sesiones de debate sobre los contenidos y propuestas de la estrategia. Pensamos que pueden terminar en torno al 26 de noviembre estas mesas, se celebrarán prácticamente todos los miércoles, a excepción de dos, que no podían ser en miércoles y se celebran en otro día de la semana.

Cada mesa está formada por agentes sociales concretos, es decir, se aplicará un seccionado de la sociedad aragonesa en los seis niveles siguientes, es decir, estas serían las seis mesas: Administración y entidades; Administración local; profesionales y universidad; propietarios y titulares de derechos del sector primario; empresas y actividades, y sociedad y partidos políticos. Los integrantes concretos de cada mesa serán personas seleccionadas de forma colegiada por las asociaciones, profesionales, federaciones, partidos, ONG y todo tipo de organismos, a los que con este objetivo se ha cursado invitación para participar. Cada sección de debate estará dirigida por especialistas en gestión de reuniones y se aplicará un sistema interactivo de opinión que permita obtener conclusiones operativas en tiempo real de cada una de las cuestiones suscitadas.

Finalmente, ya en el mes de diciembre, se realizará una última sesión intersectorial de carácter integrador, con la participación de representantes de las distintas mesas de debate ya realizadas. En conjunto, se prevé la participación de casi doscientas personas representantes de más de ciento diez asociaciones. El objetivo último de estas sesiones de debate será profundizar en contenidos concretos de la estrategia, pero aún en mayor medida también se pretende obtener una instantánea sobre la valoración que la sociedad aragonesa, su fracción más autorizada, otorga a las cuestiones relativas a nuestra naturaleza y a sus problemas, qué es lo que se piensa en este sentido. Esto será especialmente útil para priorizar y aquilatar los diferentes contenidos de la estrategia.

Tras esta fase de debate obtendremos a partir de las conclusiones sectoriales el documento final de la estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón. Pero, señorías, para llegar hasta ahí está prevista, y de forma previa, la participación pública, que sería el tercer aspecto, o sea, no termina, no es el documento el que salga después de esa reunión intersectorial. Esta última etapa en la trayectoria que hemos diseñado para obtener ese documento estratégico en el que realmente se reflejen realidades y estados de opinión de la sociedad, y que no haya solamente disertaciones técnicas y opiniones más o menos mediatizadas o interesadas, va a consistir en encuestas telefónicas y a través de la propia web a las que serán sometidas las conclusiones más importantes del documento de la estrategia. De esta forma aún podrá enriquecerse en sus propuestas y, en cualquier caso, reflejar realmente opciones asumidas y aceptadas socialmente, y, lo que es más importante, abrir vías concretas de avance de tipo normativo, instrumental o presupuestario en relación con la conservación de la naturaleza en Aragón y sobre uso sostenible de sus recursos.

Señorías, para concluir, e intentando ajustarme al tiempo, que ya no lo hago, todo lo que antecede es lo que entendemos por un proceso abierto pero a la vez profesional y operativo de elaboración de una estrategia de conservación. No buscamos debates encendidos y defensa a ultranza de opiniones en sentido conservacionista o en el contrario, ni tampoco encontrar soluciones mágicas ni resolver de forma definitiva problemas y conflictos larvados existentes en nuestro medio rural y relacionados con la conservación y el uso de la naturaleza, buscamos más bien afianzar conceptos y actitudes sociales o políticas que de otra manera se quedarían en posturas aisladas o propuestas voluntaristas.

Como he expuesto, tratamos de reflejar un estado de opinión obtenido mediante un proceso de rumiado social —permítaseme la expresión de «rumiado social»— de los problemas y, en definitiva, de una valoración de la propia sociedad sobre la importancia de unos recursos y hasta qué punto de compromiso sobre la conservación de la biodiversidad y el paisaje podemos y debemos llegar, lo que nos permitirá con seguridad abordar seguidamente líneas sólidas de acción política y administrativa.

No queremos pecar de optimistas o triunfalistas. Probablemente será difícil que bastantes de las conclusiones que obtengamos sobre diversos temas se trasladen a compromisos o planes de acción de forma inmediata o directa, pero cualquier avance en la concienciación social sobre el valor y la importancia de la conservación de la naturaleza, que es única, irrepetible y de la que no disponemos de repuesto, resulta importante. Y, evidentemente, llegaremos al compromiso y al cumplimiento de todas aquellas que la sociedad en su conjunto desee.

Muchas gracias por su atención, quedo a la entera disposición de los diputados para la solicitud de aclaraciones y responder a sus preguntas. Y sobre todo reiterarles que estamos hablando de un proceso abierto en la elaboración de esta estrategia de conservación de la naturaleza de Aragón. Y, por tanto, sus aportaciones van a ser bien recibidas, más aún, yo diría, señorías, que pueden ser imprescindibles y necesarias para que toda la sociedad, puesto que aquí está la representación de toda la sociedad, esté comprometida con las directrices que debemos elaborar. Repito, muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor consejero.

Una vez concluida la intervención, ahora tienen la palabra los distintos grupos políticos para cuantas observaciones y aclaraciones desean plantear al consejero.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista don Bizén Fuster durante diez minutos.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero.

Quisiera disculpar la ausencia de la portavoz titular por razones familiares. Y quisiera retomar el debate donde seguramente se quedó en la última ocasión que hubo oportunidad de discutir y de hablar en esta cámara sobre materias similares a esta. Usted mismo ha hecho referencia, y todos los portavoces disponen de él en la documentación de la sesión, al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, cuestión esta intrínsecamente relacionada, y to-

maré las palabras que usted mismo ha utilizado al llamarlo, nos presenta la estrategia, la metodología y el proceso de elaboración, usted mismo lo ha llamado documento complementario del anterior y, además, desarrolla el mismo. Lo que quiere decir que parece ser que no aprendimos, no se aprendió en esta cámara el significado del documento anterior respecto a lo que entendíamos desde algún grupo parlamentario y desde muchos agentes sociales que era la totalidad.

Es decir, este documento que ahora se presenta es lo que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es la estrategia del total, del *tótum* del que se supone que emanan los diferentes planes, entre ellos el Plan forestal, que fue el que se aprobó antes. De ahí que, cuando se aprobara en aquel momento y se presentara en aquel momento el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, nosotros defendiéramos que ese plan, correcto, era un plan que debía emanar de una estrategia general de conservación de la naturaleza, de una estrategia del todo del que era una parte. Sin embargo, en una primera fase se dijo por parte del consejero y de los responsables del Gobierno que no, que aquello era el todo, y en una segunda parte, ante la evidencia de que aquello no era el todo, sino que era una parte, se acabó diciendo que era la piedra angular en torno a la cual iba a girar y se iba a desarrollar el todo. Y ahora, señor consejero, usted nos dice que este documento es complementario del anterior y, además, desarrolla el mismo, con lo que, si hay que desarrollar el mismo, parece ser que aquel es el básico o el fundamental del que este emana.

Si fuera así, si siguiéramos su hipótesis, tendríamos entonces que dar por perdidos los no avances que se produjeran entonces. Quiero decir, si entonces no hubo participación, si entonces no se abrió a la información pública de la forma que pensamos que debió hacerse, si este es desarrollo de aquel, nacerá este huérfano, nacerá, para entendernos, con el pecado original del anterior. Si es que este es complementario del anterior y si es que este es desarrollo del anterior, habrá que atribuirle a él de antemano todos los errores o deficiencias que, al menos por parte de algunos, se le atribuían a aquel documento.

Y aquel documento, señor consejero, y su elaboración y su contenido fue contestado por Chunta Aragonesista, por este grupo parlamentario, pero lo fue también por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, lo fue también por organizaciones y colectivos conservacionistas (Greenpeace, Ecologistas en Acción), lo fue también por científicos, por el Colegio de Biólogos, por ejemplo, etcétera. Precisamente una de las lagunas fue la falta de participación. Curiosamente —aunque yo no sea el titular en estas cuestiones, me tocó firmarlas a mí por otras razones—, todavía estamos esperando que se nos conteste a las alegaciones que presentamos al contenido del Plan forestal y de conservación de la biodiversidad, alegaciones que firmé yo precisamente.

Si este es el ejemplo de participación, si usted habla de participación —y usted nos ha hablado de participación— cuando nos habla para el futuro, convendrá conmigo en que al final esta es una cuestión de credibilidad. Si cuando usted habla de participación, podemos creernos que realmente se cree lo que dice o no, y si tenemos que remitirnos a lo que ha sido la experiencia anterior. Porque al final los planes los podemos hacer más bonitos o menos bonitos, se pueden elaborar mejor o peor, se puede adaptar la teórica más o menos

acertadamente, con mejor o peor criterio, pero al final esto también es una cuestión, además de la credibilidad respecto al proceso, que es de lo que usted iba a hablarnos hoy (metodología y proceso de elaboración), además de esa credibilidad es imprescindible, entendemos, que haya una clara voluntad política de llevarla a cabo, es decir, de querer sacar conclusiones para ejecutar, de querer obtener conclusiones para llevar a la práctica y no solamente para pontificar en el campo de la teoría y en el campo de establecer principios más o menos aceptados por casi todos, sino en la realidad de llevar a cabo las cosas.

Y, claro, no estamos al comienzo de la legislatura, aquí usted lleva tres años dirigiendo ese departamento, incluso incrementando las competencias, creo que hoy mismo ha sido usted ascendido a presidente del denominado «comando antitrasvase», quiero decir que se supone que trabajando holgadamente en estas cuestiones y con tiempo. Sin embargo, durante estos tres años, pues, no sé, por citar algún ejemplo, seguimos esperando un plan de acción del mejillón cebra, por citar alguna de las cuestiones de actualidad, cuando hemos visto que recientemente el Ministerio de Medio Ambiente y el organismo específico de estas cuestiones, la Agencia Catalana del Agua, lo han firmado; o qué pasa con el Plan de recuperación de la *Margaritifera*; con los planes de ordenación de recursos naturales de Gúdar, de Gallocanta, de los valles; qué pasa con la gestión de Ordesa, aparte de reclamar la gestión para la comunidad autónoma, qué es lo que se ha hecho; qué se ha hecho en la zona de conservación que es la reserva de la biosfera, que no cuenta con ningún tipo de protección, etcétera, etcétera; por no hablar de qué se ha hecho en materia de conservación con el Moncayo o qué pasa con la actuación de su propio departamento, que usted es el consejero de Medio Ambiente, aunque a veces no lo parezca, porque usted ha excluido a las depuradoras de los estudios de evaluación de impacto ambiental, y no debiera ser precisamente el Departamento de Medio Ambiente quien excluyera la ejecución de actuaciones o de obras de los estudios de impacto ambiental.

Claro, con esta trayectoria —podría seguir más pero, no siendo yo el titular, no me extenderé—, si tenemos que creer a ciegas un proceso de participación cuando resulta que el referente inmediato precisamente ha adolecido de esa falta de participación, convendrá usted en nos pide credibilidad a ciegas y no nos ha predicado con el ejemplo, no nos ha puesto las cosas fáciles, señor consejero; ni a nosotros ni a aquellos que incluso se la van a dar ciegamente ha puesto usted las cosas fáciles.

Nosotros pensamos que el marco de referencia debiera ser precisamente este documento que usted nos avanza ahora, y ya nos ha avanzado las fases de elaboración en las que está, porque, efectivamente, creo que su petición era del mes de mayo, y entiendo que haya ido trabajando ya en las fases primeras.

Podemos estar más o menos de acuerdo con el procedimiento. Nosotros pensamos que las fases imprescindibles y la organización del procedimiento podrían ser de una forma concreta, que no difiere especialmente de la suya pero que, en concreto, sería una primera fase de preparación, de diagnóstico sobre el estado de la diversidad biológica, que incluiría, aparte de esta primera fase de diagnóstico, una fase de objetivos que incluyera la cooperación de todas las partes

implicadas (instituciones, sectores sociales, distintos departamentos del propio Gobierno de Aragón) para alcanzar ese consenso con el que se presentara esa redacción del borrador, que es la que saldría, teniendo previamente una información de los expertos, que entiendo que estaría resuelto con su mesa —no recuerdo exactamente cómo la ha llamado usted, la tabla de expertos... bueno, mesa de expertos o algo así—, la presencia, digo, de esa información y ese acudir a la comunidad científica para que respaldara ese borrador primero antes de pasar a la fase de decisión, una fase de decisión en la que entendemos que estarían las tareas de consulta de ese borrador con los ayuntamientos, con departamentos del Gobierno de Aragón, y, a la vista de esas respuestas de estas administraciones y de los propios departamentos, hacer la redacción definitiva y la aprobación por parte del Gobierno de Aragón.

Y una tercera fase, y quisiera resaltar la importancia de ella sobre todo porque las primeras no sirven de nada si al final no está la tercera fase, que es la fase de aplicación y de evaluación, es decir, de la ejecución de todas las medidas que se hayan aprobado: el seguimiento de los resultados de las cuestiones que se hayan planteado, la revisión periódica de orientaciones, de contenido, etcétera, etcétera.

Por tanto, me parece que lo especialmente relevante de la cuestión no es la metodología concreta con la que se puede hacer, sino —y vuelvo al principio— la voluntad política de querer hacer las cosas. Yo no sé si con esto a usted le dará tiempo de empezar a hacer alguna cosa o acabará su mandato presentándonos el plan y aprobando el plan para que sean otros los que hagan las cosas y usted se habrá pegado los cuatro años... habrá transcurrido los cuatro años, primero, con la aprobación de ese Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad, y ahora con la estrategia de conservación de la naturaleza de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y es posible que acabemos el mandato y usted pueda presentar como un balance especialmente satisfactorio el haber conseguido la aprobación de estos dos documentos. Son importantes y quizás sean condición *sine qua non* para hacer cosas pero, desde luego, no son el objetivo, son el instrumento para hacer políticas de conservación de la naturaleza, políticas de desarrollo sostenible. Y, desgraciadamente, si fuera el caso, fíjese usted que se le habría acabado la legislación y por fin habría conseguido elaborar lo que debería hacer; imagínese que luego viene otro consejero, otro titular del departamento que no está de acuerdo del todo y pretende empezar y se pega otros cuatro años haciendo lo que habría que hacer, y sucesivamente así.

Parece razonable que habría que haber hecho más cosas, y, desgraciadamente, yo creo que en la alforja de las actuaciones concretas usted no puede presentarnos todavía, y van más de tres años de gobierno, esas actuaciones que justifiquen el darle cuerpo, el darle contenido a estos planes, que, evidentemente, son importantes pero que no sirven de gran cosa si no van acompañados de las medidas concretas. De ahí que insista en la importancia de esa fase y, sobre todo... ya lo siento pero permítame que me retrotraiga al ejemplo y a la forma de actuar de este tiempo, a la forma de aprobación de ese documento, a esa falta de participación, a esa falta de tener en cuenta las argumentaciones y las aportaciones de quienes alegan, a esa falta de clara voluntad política de llevar a cabo las cosas que se aprueban, aprobar planes que que-

den bonitos. Ya sabe usted que los cementerios están empedrados de documentos, de planes y de programas cargados de buenas intenciones.

Lo deseable para nosotros, creo que para usted y, desde luego, para la comunidad autónoma es que los planes, los programas, las actuaciones y las buenas intenciones tengan como mínimo algo de trecho realizado, empiecen de una vez por todas a hacerse realidad, cumpliéndose los acuerdos, las propuestas o las medidas que se puedan aportar. Y eso es lo que esperamos tanto de este como de todos los planes que se han ido presentando a lo largo de la legislatura, con sentido crítico, como entendemos que corresponde a un grupo de oposición, pero también con el nivel de exigencia que entendemos que debemos hacer al Gobierno de Aragón y también con la disposición favorable para participar en la mejora de la redacción del texto en la parte en que corresponda actuar, bien como organización política o bien como grupo parlamentario, en el caso de que se produzca un debate parlamentario. Que no sé exactamente —y me gustaría que nos aclarara eso en la ronda de respuestas— su previsión al respecto, ha hecho alguna consideración sobre que le gustaría que fueran también las Cortes las que lo respaldaran, la previsión que tiene al respecto en cuanto a fechas o previsión para poder presentarlo en las Cortes de Aragón, habida cuenta de que estamos en un curso político atípico, atípico por terminar antes de lo previsto al tratarse del último curso de la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés doña Trinidad Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, dar la bienvenida al consejero de Medio Ambiente a esta comisión, tan habitual para usted por otro lado, y agradecerle esa extensa explicación de esa estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón, que se presenta muy acertadamente como un documento complementario y de desarrollo del Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad de Aragón, plan que fue aprobado en octubre de 2001 por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Gobierno y que en febrero de 2002 también fue aprobado por las Cortes de Aragón con las resoluciones, lógicamente, que incorporaron todos los grupos, pero que a su vez también comprende una serie de medidas para aplicarlas al medio natural aragonés y que también recoge propuestas contenidas en la estrategia forestal española y la estrategia española para conservación y el uso de la diversidad biológica.

Yo querría decirle en este punto, señor consejero, que la intervención del predecesor mío realmente ha sido crítica pero con unos criterios un tanto abstractos. Bueno, ya sabe que con la oposición nunca se acierta, y menos cuando se trata de una oposición del no por el no. Entonces, lógicamente, es difícil poder tener líneas de convergencia con estas actitudes. De todas maneras, y quiero aclararlo, toda ley tiene su reglamento y el reglamento desarrolla la ley y es complementario de la ley, y no por ello devalúa la ley. Es prácticamente casi obligatorio que toda ley tenga su reglamento de

desarrollo. Por lo tanto, no entiendo como hay que rasgarse las vestiduras por decir que este documento se presenta como complementario y de desarrollo de otro que ya se ha presentado anteriormente.

De todas maneras, a mí me parece que este documento que nos ha presentado esta tarde tiene dos finalidades: una es hacer propuestas para diferentes políticas sociales que inciden en el medio natural, y, por otro lado, como elemento de debate social entre los sectores productivos, profesionales y ciudadanos relacionados con el medio natural.

¿Cuál es el objetivo final que tiene este documento? Yo pienso que es alcanzar un compromiso social muy importante sobre la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de la diversidad biológica de Aragón. Con este documento se inicia un debate muy interesante sobre lo que debe constituir la estrategia de conservación de la naturaleza en Aragón, y le manifiesto, señor consejero, mi satisfacción por referirse el documento a la conservación de la naturaleza, un término que es claro, preciso y muy fácil de comprensión y que a mi entender tiene un sentido integrador y de protección sobre todo lo que afecta al medio natural.

Creo que este documento servirá de punto de partida para afianzar y mejorar la concienciación social en materia de reciclaje, reutilización de residuos, vertidos, utilización racional de la energía, recursos naturales (el agua, etcétera). Pienso que se trata de una apuesta muy ambiciosa para definir un marco amplio de debate social sobre muchos aspectos importantes para la conservación de la biodiversidad y la protección de la naturaleza en Aragón. Pero, además, es un documento muy participativo. Siempre queremos que todas las actuaciones del Gobierno sean lo más participativas posible, eso normalmente es lo que pide la oposición. En este caso, que ha sido totalmente participativo, parece que tampoco se ha acertado.

Bueno, yo creo que es un reflejo de su talante dialogante y consensuador, en el que intervienen representantes de numerosos sectores: un comité de profesionales de gran prestigio y trayectoria profesional precisamente en el ámbito que afecta al documento y pertenecientes a diferentes escalas (europea, estatal y autonómica), cuya función es hacer lo que usted decía, una lectura crítica, un análisis del documento para que den sus opiniones y también aporten sus propuestas, que no cabe duda de que podrán mejorarlo. Por otro lado, se van a realizar una serie de mesas sectoriales con participación de Administración, profesionales, universidad, propietarios, empresas, partidos políticos, incluso se planteaba la participación ciudadana a través de una encuesta telefónica y una página web. Yo, sinceramente, creo que no cabe mayor participación. Por tanto, creo que se trata de reflejar un estado de opinión, una valoración por parte de la propia sociedad sobre la importancia de unos recursos que tenemos y el grado de compromiso sobre la conservación de la naturaleza al que deberíamos llegar.

Como portavoz del PAR, en este caso por sustitución, ya que al portavoz titular le ha sido imposible asistir a esta sesión, tengo que manifestarle la satisfacción de mi grupo parlamentario por la excelente labor que el departamento está realizando y hacer una mención especial al consejero señor Longás por la visión amplia, acertada y rigurosa que ha expresado con la realización de este documento. Una vez más, queda reflejada su flexibilidad, su esfuerzo por hacer un buen

trabajo y su talante dialogante, tan necesario para hacer una buena gestión como la que usted está haciendo.

Y quisiera terminar, señor consejero, solamente haciéndole dos preguntas quizás porque creo que pueden estar relacionadas con el tema y me gustaría saber su opinión. Una de ellas sería cómo se integra el Pacto del Agua y su actualización con la estrategia de conservación de la naturaleza. Y, por otro lado, le he oído comentar algo pero no me he enterado muy bien de qué sectores económicos van a discutir sobre la estrategia y qué criterios de selección se han aplicado.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes y muchas gracias por el detalle que ha tenido al explicarnos la metodología y el proceso de elaboración de la estrategia de conservación de la naturaleza.

Partimos de la base de la interdependencia del hombre con la naturaleza. Esta tiene los recursos necesarios que nos proporcionan beneficios de tipo cultural, ambiental, social y científico, aparte de alimentos, medicinas y productos industriales, luego es nuestra obligación mantener en las mejores condiciones el medio natural, simplemente por razones de supervivencia.

Ya nadie tiene dudas de que todas las actividades que realizamos afectan de forma más o menos directa al medio natural, de ahí que desde mi partido siempre defendemos políticas medioambientales entendidas como un todo que aglutina todas las actividades. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el departamento en el proceso metodológico que se está aplicando ya que cada sector debe comprometerse y dar soluciones desde su responsabilidad a los múltiples problemas que conlleva una buena gestión de la protección del medio. Resumiéndolo en pocas palabras, responsabilidad compartida de todos y cada uno, desde la seriedad y la firmeza tanto personal como social, de comprometernos a conservar y mejorar el patrimonio natural.

Nos ha detallado las propuestas de ordenación de cada uno de los sectores como marco para su posterior debate social con participación de expertos, realización de mesas sectoriales y, por supuesto, la participación pública, donde deberá encontrarse un equilibrio entre las posturas de los desarrollistas responsables y los ecologistas proactivos.

Ha especificado los objetivos a conseguir por esta estrategia, que nos parecen adecuados porque en su conjunto abarcan todo lo relacionado con la preservación del medio natural. No obstante, entendemos que la sensibilización de la sociedad es algo prioritario, como lo es también el hecho de que en las aulas se estén trabajando materiales encaminados a que nuestros chicos y chicas de edad escolar, que un poco más adelante se harán mayores, realmente sientan la necesidad de este respeto hacia el mundo natural.

También quisiera destacar la cooperación internacional en la medida en que esta comunidad pueda hacerlo. Son muchos los compromisos adquiridos por la comunidad que se

han derivado de la ratificación por el Estado del Convenio de Río.

Para terminar, deseamos desde el Grupo Socialista que esta estrategia no sea un documento más, sino que sirva de instrumento útil y eficaz para la aplicación de medidas y acciones sobre nuestro territorio. Desde el Grupo Socialista le animamos en el desarrollo de este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Para su intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular don Pepe Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero.

Realmente, tiene razón el portavoz de Chunta Aragonesista cuando hacía referencia a los problemas que surgieron con el Plan forestal y de conservación de la biodiversidad, cuyo periodo de alegaciones se publicó a finales de julio, debía terminar a finales de agosto de 2001 y se prorrogó hasta el 10 de septiembre, pero el 18 de septiembre ese plan se aprobaba por el Gobierno de Aragón, del 10 al 18 de septiembre se estudiaron todas las alegaciones presentadas. Y lo que sí está claro es que es cierto que hubo quejas y críticas de biólogos, geólogos, ecologistas, hasta del Consejo de Protección a la Naturaleza, UAGA... En fin, fue generalizado que su comportamiento en aquella ocasión no fue ni mucho menos el adecuado.

Pero, bien, si ahora corrige errores y nos comunica que va a haber una participación abrumadora, esperamos que sea así, porque, además, recogiendo sus palabras, decía usted: es importante la participación y el diálogo para que los ciudadanos afectados no vean solo las desventajas, sino también los beneficios. Eso decía usted en una ocasión; claro, no lo hizo, y, por eso que no lo hizo, nos preocupa un poco. Porque también, señor consejero, usted nos prometió una ley de montes, que en el primer trimestre de 2002 iba a tener ya el borrador, que podríamos conocer, pero estamos ya en otoño de 2002 y no sabemos qué pasa con eso.

Es cierto también que su bandera fue el instituto del agua, y, verdaderamente, quitando lo del comando este antitransvase que le han mencionado y que debe estar todavía de entrenamiento, por lo visto, porque no ha actuado o no le hemos visto actuar en nada, esa ley del instituto del agua lo único que ha hecho hasta ahora es continuar con las obras de depuración y saneamiento de la legislatura anterior, otra cosa no hemos visto que haya aportado de nuevo. Luego, es cierto también que obras son amores, y, claro, si nos pasamos tres años de legislatura, tres años, preparando, anunciando documentos... se me ocurre ahora que puede ser como el agricultor que está planeando la rotación de cultivos que va a hacer en su finca y se le pasa la fecha de sembrar y entonces no coge cosecha, no ha sembrado a tiempo y no coge cosecha.

Yo creo, señor consejero, que no vemos desde el Partido Popular, y no es porque seamos oposición del no por el no, hechos, no vemos obras materializadas, vemos estudios, propósitos, en este caso, además, una rectificación profunda

de su comportamiento sobre este tema anterior en el verano de 2001.

Desde luego, que no se me olvide, le quiero pedir, le pedimos que nos envíe ese documento, si es tan amable, nos gustaría conocerlo para estudiarlo y tener preparadas todas las sugerencias que consideremos oportunas. Porque, mire, en todo lo que ha expuesto y en el Plan forestal y de conservación de la biodiversidad hay una especie de excesivo acento puesto en la conservación de la biodiversidad, y nosotros queremos que se conserve, pero digo excesivo acento por una razón. Mire, si tenemos espacios que son dignos de proteger porque tienen un gran valor, su valor, si hay especies tanto de fauna como de flora, que las tenemos en Aragón y es rico Aragón en esto, y problemas, hay en extinción, según los datos, doce especímenes vegetales y cinco especies de fauna, que habrá que conservar, de acuerdo, pero, si aquí hemos llegado en esta situación, es que los habitantes de los lugares en que están sus espacios naturales, están esa flora y esa fauna, lo han conservado a través de generaciones, porque, si no lo hubiesen conservado, no tendríamos nada que mereciera la pena proteger, lo han conservado. Y a nosotros, al Partido Popular, nos preocupa un poco que ese escoramiento hacia la conservación deje en un lugar secundario a esos pobladores que lo han mantenido durante muchas generaciones, y que, además, es el mayor problema que tenemos en Aragón, que es la despoblación. Y, claro, aquí estamos moviéndonos en un terreno un tanto filosófico y abstracto y se descendiendo poco a las concreciones reales.

Mire, leí de un ecologista o de un grupo ecologista que el desarrollo sostenible era garantizar —y es la definición a la que más me he acomodado en cuanto a entenderlo— la calidad de vida de la generación actual sin comprometer la de las venideras. ¡Hombre!, está bien, ¡ahí es nada!, porque hay que garantizar la calidad de vida de la generación actual, y a veces, cuando se tratan estos temas, no se presta la debida atención a la generación actual, al desarrollo, y cuando se habla de proteger se habla de limitaciones, mayores o menores, poco concretas, porque la verdad es que, si se quiere hacer un proyecto en una zona protegida, hay que hacer un estudio, con lo cual más burocracia, más problemas... y no sabemos cuánto más porque no terminamos de saber, y a mí me gustaría un día conocer cuántas limitaciones en cada caso de lugar de interés comunitario, de cepa o demás se van a imponer a esos pobladores de esos lugares.

Pero, además, luego dice: bueno, ¿y las compensaciones por esas limitaciones? Porque, claro, si uno pone limitaciones, tendrá que compensarlas. Y ¿dónde están esas compensaciones? ¿Es que acaso la Unión Europea, Bruselas, va a poner dinero como pone para la compensación de rentas de la política agrícola común o no? Porque debía, ya que tiene tanto interés, debía poner por lo menos la financiación equiparable para poder compensar esas limitaciones que se exijan, que se pongan, y habría que pelear por eso. Porque es que seguimos en un mar oscuro de qué dinero va a haber, de dónde va a venir, se habla de las ayudas agroambientales.

Señor consejero, ya ve usted cuántas protestas, cuántas quejas, cuántos descontentos hay y han surgido en los medios de comunicación de sectores agrarios, de sindicatos, quejas por las exigencias que se piden para recibir esas ayudas agroambientales, por la poca cantidad de recursos que se aportan, porque el 50% viene de Europa, el 25% no somos

Objetivo 1, tiene que ponerlo el Gobierno de Aragón y el otro 25% viene del Gobierno central, y eso son habas contadas y estamos ahí. Entonces, ¿cómo se va a compensar?

Yo, sinceramente, quiero animarle, de verdad, a ese planteamiento de participación, quiero animarle también para que por fin haga cosas, que deje su sello en esta legislatura, que podamos decir que ha habido un consejero de Medio Ambiente que ha hecho algo concreto, no simplemente lo que ya se venía haciendo y, por lo demás, dejar un montón de estudios preparados para el siguiente.

No voy a extenderme más, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Para dar respuesta a los distintos portavoces de los grupos políticos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS): Gracias, señor presidente.

Como preámbulo, la verdad es que, después de escuchar... ¡ah!, parece que no existe ya Chunta... y al Partido Popular, nunca mejor dicho... ¡Ah!, sí, estábamos por el extremo, y es importante... La verdad es que yo he podido comprobar una pinza auténtica de la oposición, pero, además, nunca mejor dicho, en cuanto a lo que son ideas políticas, es decir, los extremos, sobre todo y fundamentalmente incluso de lo que piensan del tema que hoy nos ocupa: por una parte, hay unas personas que no harían nada por conservar y otras que harían todo y dejarían de conservar. Esa sería la definición que este consejero hace al menos de estas intervenciones. *[Rumores.]*

Entraré en el detalle, y yo he sido muy prudente y he estado escuchando estoicamente incluso algunas apreciaciones nada reales, totalmente falsas a la verdad, y, evidentemente lo voy a explicar.

En primer lugar, señor Fuster, quiero que le transmita a la señora Echeverría mi deseo de que su padre se reponga y se encuentre cuanto antes lo mejor posible, y lamento que no están aquí con nosotros, que seguramente lo hubiera deseado. Usted ha hablado de que este documento, del que realmente nadie me ha preguntado lo que esperaba... Digo: ¿habrá interés por saber en esos sectores qué propuestas hay, qué directrices? ¿Habrá interés por saber qué van a decir desde el punto de vista económico? Pues nada más lejos de la realidad. Aquí, como no había preparación del tema o lo desconocen en absoluto, tanto el Partido Popular como Chunta Aragonesista se han dedicado exclusivamente a recordar el Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad.

Entre otras cosas, quiero poner de manifiesto que, miren ustedes, con ese documento, que para nosotros era prioritario y primera piedra para este paso, curiosamente, la Dirección General del Medio Natural —que se enteren también los medios— pasó de tres mil quinientos millones de presupuesto en 1999 a ocho mil en 2002. Pues parece ser que no hemos hecho nada ni hemos mejorado: números cantan. Por lo tanto, evidentemente, lo que me han dicho ustedes en esa referencia me suena a chino, no es una realidad en absoluto y, desde luego, siguen ustedes en lo mismo.

Chunta decía que entiende que esto sería entonces, que hablaba yo de la piedra angular... Miren ustedes, yo no doy por perdido el documento del Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad.

En cuanto a la participación, decirle que fue un documento en el que, de alguna manera, ya se había trabajado con anterioridad, señor Urbieta, es decir, yo dejaré cosas que les servirán a los que sigan, esto es así. Pero lo hemos mejorado, hemos entendido que tenían que relacionarse lo forestal con la conservación de la biodiversidad, y se elabora un documento que se presenta el 26 de julio y que se somete a información pública, y, desde luego, hasta el 10 de septiembre, hasta el 10 de septiembre. Hay quien ha dicho que, evidentemente, era agosto, que no se trabaja. Pues bien, este Gobierno, puesto que Partido Popular y CIU estaban de acuerdo con poner en marcha el trasvase y resulta que ponen en marcha una ampliación del minitransvase de Tarragona, y lo hacen el 5 de agosto, este Gobierno, trabajando en agosto, presenta unas alegaciones fundamentadas a ese proyecto. Por lo tanto, miren ustedes, para un gobierno todos los días del año son días laborables, todos, absolutamente todos. Por lo tanto, información pública la hubo, participación.

¿Y me quieren decir ustedes que aprobar un Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad que se somete a la consideración de los grupos políticos es restar la participación de los grupos? ¡Pero si ustedes hicieron propuestas de resolución, si hasta tuvieron ventaja, hasta tuvieron mayoría circunstancial! Y no digo lo que se había hablado, que, si decimos algo, a lo mejor esa mayoría no se tendría que haber producido, mayoría circunstancial, y han puesto unas propuestas de resolución que, la verdad, han sido hasta cómodas para este Gobierno, cómodas, fáciles de ejecutar y las vamos a tener en cuenta. Por lo tanto, no me venga usted hablando de que no ha habido información y tal, que, desde luego, señor Fuster, la ha habido.

Y, mire usted, no sé si fueron treinta y una o treinta y tres alegaciones, tengo que dejar hueco en mis neuronas para ir metiendo el montón de cosas que luego tengo que ir haciendo y, por lo tanto, ya no me acuerdo de si eran treinta y una o treinta y tres. Pero, mire usted, curiosamente —y esto es algo que no he dicho pero usted se lo va a oír hoy—, había dieciséis idénticas, similares a la que hacía la número 16 o la número 1, que era de Chunta. Pues, en mi despacho, uno de los firmantes de esas quince me llegó a confesar que lo que pensaba sobre el Plan de acción forestal —cuando deje de ser consejero, señor Fuster, le diré la persona que es, mientras tanto usted no lo sabrá—, en mi despacho me llegó a confesar que, bueno, pues que se le animó a hacerla y que su verdadera opinión la plasmó en el Consejo de Protección de la Naturaleza. Que ya le contesto al señor Urbieta diciéndole que, desde luego, el Consejo de Protección de la Naturaleza en ningún caso emitió juicio negativo o informe negativo sobre ese Plan de acción forestal, y le animo a que se lo lea, le animo a que se lo lea. Hizo aportaciones que se contemplaron en el Plan de acción forestal, le animo a que se lo lea y no diga las cosas que no son.

Evidentemente, hay una clara voluntad política de llevarla a cabo, no lo dude usted, yo no trabajo de otra manera.

Ha hecho referencia al aumento de competencias. Es tarea de la oposición, desde luego, buscar resquicios, cosas con las que pongan en tela de juicio o intenten enfrentar a los par-

tidos de coalición o a las personas de los propios partidos. Mire usted, la comisión de seguimiento, en ningún caso comando, como a lo mejor a usted no sé si le hubiera gustado, antitrasvase —vamos, le dije el otro día en la interpelación que no tira tiros esta comisión, evidentemente no se trata de ningún destructor ni de ningún barco de la Armada Española en absoluto—, nació casi prácticamente cuando se aprobó la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua, si usted lo recuerda. Lógicamente, esa ley tenía una aplicación, se puso en marcha el instituto y, desde luego, la oficina, y se nombró en su momento al director de la oficina. Era el momento, después de la experiencia pasada, de determinados aspectos, de retomar esa circunstancia, y eso es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno de hoy, modificar aquella comisión. Pero no olvide usted que mi ascenso en todo caso será porque se dice que yo lo presido, pero, desde luego, he estado de alguna manera en todo momento vigilante con lo que acontecía en ese sentido.

Ustedes vuelven a poner... De verdad, es que, cuando no se tienen argumentos, cuando no se sabe de qué hablar a pesar de ser un grupo político verde, con «verde» me refiero a lo que significa la expresión coloquial... Resulta que se limita usted a decir otras cosas. Habla del Plan de acción del mejillón cebra. Cuando hablaban ustedes ya nos criticaban, sobre todo a la Confederación Hidrográfica del Ebro, no se metían con la Generalitat de Cataluña y con el Gobierno de Aragón, ahora al parecer ya, bueno, la Confederación es un santo y el Gobierno... Mire usted, el mejillón cebra ha sido tratado diligente, activamente, en coordinación y colaboración con todas las instituciones, y es una plaga importante pero, evidentemente, cada uno hemos hecho lo que estaba tratado en estos momentos. Y a ustedes públicamente les dije que me dieran soluciones, más que un plan de acción del mejillón cebra, denme soluciones, que parece que las tienen, aunque lo dudo, porque en estos momentos solamente se puede hacer lo que está haciendo este Gobierno de Aragón de forma diligente y de forma activa.

Y luego, no se preocupe, que usted va a ver... O sea, usted ha hecho una crítica fundamental de todas las cosas. Desde luego, lo que le voy a decir es que ustedes tendrían su metodología, que este Gobierno no va a hacer la política medioambiental que ustedes aplicarían, Dios nos libre porque, si la hacemos, no sé qué será de las personas del territorio, igual huyen.

Y otra cosa que le voy a decir también en cuanto a lo que significan de alguna manera determinados aspectos. Yo creo que ustedes, los de Chunta, están, o les gustaría, mejor dicho, ver que no se hicieran cosas. Ustedes saben que yo trabajo, y mucho, y ustedes saben que lo hago, y, además, lo saben, y eso les duele mucho. Les he dicho muchas veces que van ustedes a rebufo, y es cierto, van a rebufo, van a rebufo. Y, desde luego, no se preocupen ustedes ni los señores del Partido Popular, este consejero piensa hacer una evaluación de su paso por el departamento. Verán qué sorpresas, verán qué sorpresas, nada coincidentes con sus manifestaciones.

En referencia al Partido Aragonés, señora Aulló, agradecer esa bienvenida. Evidentemente, es un documento complementario de ese Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad, que, entre otras cosas, nos ha permitido avanzar en muchos aspectos, he dicho antes los cambios pre-

supuestarios, y en todos aquellos aspectos en los que se ha acertado.

Yo no sé si coincida con usted en eso que dice de que con la oposición no se acierta. Realmente, cuando la oposición dice lo que dice, y en este caso lo que ha dicho hoy, la realidad que tiene este consejero, o al menos se la lleva a casa, es que he acertado de pleno, vamos, el Gobierno ha acertado de pleno.

Realmente, yo creo que la finalidad de esto va a ser hacer unas propuestas sobre los sectores, con la participación de todos los agentes sociales, en realidad tiene que haber un compromiso de la sociedad, como ya he dicho. Es un compromiso de todos y, evidentemente, la elección del nombre de «conservación de la naturaleza» —usted misma ha hecho la definición— sobre todo y fundamentalmente se ha hecho con ese sentido integrador y huyendo del maniqueísmo de otras acepciones.

Desde luego, hay que mejorar la concienciación social. Yo pienso que con esto hay una apuesta ambiciosa por conservar la naturaleza, pero no estamos apostando por hacer solo la conservación, yo creo que estamos hablando de desarrollo sostenible, y luego entraré en el tema del desarrollo sostenible, cuando conteste al Partido Popular.

Es un documento participativo —el documento lo puedo servir, evidentemente—, pero, claro, he invitado yo a todos ustedes a que enriquezcan ese documento participativo, de eso se trata, para eso he venido a hacerlo. Me he llevado un poquito de decepción porque la oposición no haya querido profundizar más en esos criterios, en esas directrices, que de alguna manera son criterios y directrices que pueden cambiar porque es un documento abierto y sujeto a la participación. Yo creo que tiene que ser un documento que refleje, como usted muy bien decía, el estado de opinión y el compromiso de la sociedad que, en definitiva, se quiere alcanzar.

Y luego se ha hecho alguna pregunta, que cómo se integraba el Pacto del Agua en lo que significa esta estrategia de conservación de la naturaleza. Yo creo que son dos cosas diferentes. El Pacto del Agua, como todos conocemos, es un instrumento que fundamentalmente es de desarrollo territorial, social, económico y regional, y desde luego que debemos invertir esfuerzos y presupuestos en garantizar nuestras reservas estratégicas de agua, sobre todo y fundamentalmente a quienes compete. Decir que el 70% de las obras están hechas, cuando ayer en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro solo se hablaba de agobios, aunque se ha terminado como se ha terminado, se hablaba de agobios en los regadíos, y qué paradoja, a partir de Mequinzenza, incluido Mequinzenza, todos los embalses del Ebro aguas debajo de Aragón están llenos, hemos pasado apuros todos pero están llenos esos pantanos. Pero no tiene nada que ver, yo creo que intenta poner de acuerdo la estrategia a todos los agentes sociales y económicos de cualquier sector, y fundamentalmente en las políticas de desarrollo habrá que tenerlos en cuenta, obviamente en el tema del agua también.

En cuanto a los sectores económicos, creo que lo he comentado, los sectores económicos fundamentalmente son aquellos que van a influir, tendrán influencia sobre ellos todos los factores que vamos a barajar, y hemos seleccionado sectores de actividades económicas, consumidores de biodiversidad y de paisaje, hemos hablado de la agricultura, la ganadería, hemos hablado de urbanismo, ordenación del terri-

torio, turismo, hemos hablado de la propia silvicultura, caza-pesca, etcétera. Yo creo que esos son los sectores. Y van a intervenir en esas mesas sectoriales con ese documento que se ha ido enriqueciendo, y el panel de expertos va a poner en marcha esas jornadas del 26 y 27 para luego ir celebrando, con el documento que salga de esas jornadas, esas mesas sectoriales a lo largo de los meses de octubre y noviembre.

En cuanto a la señora Trasobares, es evidente que yo coincido totalmente con su señoría en lo que significa. Y se ha dicho muchas veces desde las tribunas de estas Cortes que es una obligación el mantenimiento, la conservación del medio natural de este riquísimo patrimonio natural de que dispone Aragón pero, además, es una obligación de todos, y además es una obligación de todos el mantenerlo y utilizar esos recursos en beneficio y en provecho propio de nuestra sociedad al objeto de su propio desarrollo.

Por lo tanto, defendiendo políticas medioambientales, como me mencionaba como portavoz del Grupo Socialista, vamos a coincidir. Lo mismo que coincidimos en que cada sector debe comprometerse, esto es una responsabilidad compartida. Aunque se me achaque que si información pública, que nada de participación, la verdad es que yo he hablado con mucha gente, con la gente que tiene una cierta conciencia, esto es así y a mí me gusta llamar a las cosas por su nombre: al pan, pan, y al vino, vino.

Cuando hay un cierto equilibrio o proximidad, yo no digo ideológica, sino de algún aspecto, resulta muy fácil confluír las cosas, se hacen cosas, y, cuando no es así, incluso es tenerlos siempre enfrente, hagas lo que hagas, aunque te lo hayan pedido y lo hayas hecho, o no está hecho bien o se ha hecho tarde o, desde luego, se tendría que haber hecho de otra manera, esto es así. Pero estamos hablando de algo que es una realidad compartida y, desde luego, nada más claro —pues sería una de las posibles definiciones del desarrollo sostenible— que tiene que haber un equilibrio entre lo que significaría esa conservación de la naturaleza y la utilización de esos recursos. Por lo tanto, conservación y desarrollo deben ir ligados, deben ir de la mano, y eso es imprescindible.

Lo mismo que lo es, y yo creo que en eso se ha sido exquisito desde el Gobierno de Aragón, lo que significa esa cooperación internacional en determinados mandatos, lo que significan esas exposiciones que yo he hecho que dimanen muchas veces de consejos, de acciones como Río, Johannesburgo, o las propias directivas europeas. Por lo tanto, yo creo, y coincido con usted, que esta estrategia va a ser un elemento útil y le agradezco ese ánimo que nos da para terminar.

En cuanto a plazos, nosotros pensamos presentar el documento en el mes de febrero. Yo no sé cómo irán los plazos de las Cortes, no vaya a ser que ahora, porque se vaya a presentar en febrero, alguien critique que, gracias al exceso de participación, resulta que no se ha presentado con tiempo ni a aprobación del Gobierno ni en las Cortes. Esto sería ya la paradoja: cuando lo quieres ya para que surta efectos presupuestarios, como se hizo con el Plan de acción forestal, es criticado porque se corre, y cuando se quiere participar y, desde luego, va más lento, es criticado porque no se quiere presentar. Mi intención sería que se aprobase en esta legislación y, desde luego, sería un honor y un orgullo para mí, pero eso lo dirá la sociedad y otras circunstancias y causas, pero sería un honor, como digo, para mí el poderlo llevar a cabo. No me daría miedo desarrollar esa estrategia en todo lo

que significaran sus directrices y planes sectoriales, eso está claro.

Señor Urbieta, por no hablar de la estrategia, ha empezado por darle la razón al portavoz de Chunta Aragonesista, de ahí que yo hablara de pinza, claro está, de un extremo, en este caso no puedo hablar de izquierda a derecha porque a mi derecha sí que están pero a mi izquierda hay otros, o sea, no puedo hablar de eso.

Y ya, desde luego, de verdad, no quisiera herirle, señor Urbieta, nada más lejos de mi intención, pero yo no podía imaginar que un ex consejero de Agricultura, y se supone que Medio Ambiente, que llevaba esto del medio natural también, pudiera poner en tela de juicio al departamento porque desde el 10 de septiembre hasta el 18 de septiembre fue capaz por la diligencia, no de este consejero, que sí que lo exigió, sino de los funcionarios, de analizar una por una las alegaciones y elevar a Consejo de Gobierno el día 18. Usted, que ha sido consejero ahí, tendría que conocer la gran capacidad y eficacia de nuestros funcionarios y no lo pondría en duda. Ya lo puso Chunta, pero Chunta no conocía este aspecto, usted sí.

De alguna manera, ya lo he dicho, le vuelvo a repetir que el Consejo de Protección de la Naturaleza no criticó, elaboró un informe en el que hizo aportaciones y, desde luego, está de alguna manera para verlo y para leerlo, porque para que se digan y se escriban las cosas hay que comprobarlo, y leyendo el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza se sabrá la verdad.

Dice que ahora quiero corregir errores. En absoluto, yo entiendo que este proceso, esta elaboración de estrategia tiene que llevar este procedimiento, y, si yo quería hacer acciones del Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad teniendo en referencia esta estrategia pero aprovechando el momento oportuno de elaboración de presupuestos, era evidente que tenía que hacer lo que hice en aquel momento, y, a Dios gracias, se hizo, ustedes aportaron sus resoluciones y, evidentemente, contamos con una dotación presupuestaria mucho mayor que la que había incluso en sus tiempos de consejero. Por lo tanto, los errores no los corrijo porque no los ha habido, esto es un proceso abierto, participativo.

Y también le recordaría, en referencia a otro aspecto que ha dicho de la ley de montes, que la ley de vías pecuarias está en la asesoría jurídica, a la ley de ruidos le ocurre lo mismo, la ley de montes está en elaboración, pero esto es un engranaje, es una rueda, se priorizan otras cosas, y, bueno, ustedes están avanzado en las leyes de comarcalización y a veces el personal da para lo que da y los pasos son para lo que son, pero el departamento la tiene en elaboración, eso que le conste.

Y dice la bandera del instituto del agua, el comando antitransvase... Miren ustedes, tiembren con ese comando, tiembren, porque no van a hacer el trasvase del Ebro, que es que no lo van a hacer. Solamente les puedo decir eso, a su pesar, porque parece ser que el objetivo único y exclusivo del Partido Popular es hacer el trasvase. Pues, por nosotros, por la comisión de seguimiento, por el Instituto Aragonés del Agua, no se preocupen, que haremos todos los esfuerzos para que eso no sea posible y para que eso no se materialice porque, entonces, pobres de los aragoneses porque un recurso de los más importantes, imprescindible para la vida, que dice en la

Carta Europea, y, desde luego, imprescindible para nuestro desarrollo lo veremos pasar, veremos el agua pasar, que es lo que parece que quieren ustedes con todo lo que corren en la realización de las obras del Pacto del Agua y los errores administrativos que están cometiendo, y, evidentemente, estaría garantizado.

Les recuerdo, se ha aprobado el Plan de abastecimiento... Y les digo a los de Chunta que haré... Sí, este departamento, en vista de esas críticas, tiene previsto hacer una evaluación de su paso por este departamento, y verá cómo se sorprende.

Y, desde luego, no he rectificado, se lo vuelvo a decir, mi comportamiento sobre este tema, que estoy abierto, oiga, que digan, que enriquezcan, ¡si no hay mejor cosa que enriquezcan ustedes el documento para que, en definitiva, se comprometa toda la sociedad! ¡Si lo he dicho yo en mi intervención!, y no lo he dicho por decirlo, lo digo porque quiero que lo hagan.

El documento previo se lo enviaremos, señor Urbieta. Espero que usted venga el día 26, 27 y, desde luego, con su capacidad, que no dudo que la tiene, lo enriquezca, porque yo creo que entre todos...

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Le pediría al señor consejero que fuera concluyendo.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Sí, termino enseguida.

Usted me dice algo que sí que me preocupa, dice que pongo excesivo acento en la biodiversidad. Yo ya no sé... ustedes van del cisne al pato y del pato al cisne con una facilidad espantosa, en otra intervención se lo dije a la señora Cobos. Yo les preguntaría qué hacen ustedes en Europa, allí surgen las directivas, no lo sé, marquen algo para que tengan en cuenta sus compañeros de Madrid a Aragón, marquen algo, que influyen ustedes; hasta en la de residuos peligrosos, en todo eso influyen ustedes.

En cuanto a la definición que usted ha empleado, que a mí me encanta (garantizar la calidad de vida de la generación actual y de las venideras), uno, que es médico además de ser consejero de Medio Ambiente, y que ha leído mucho de estas cosas... De verdad, reflexione sobre lo que dice esa frase, porque yo no sé si usted entiende la calidad de vida como el desarrollo exclusivo a tumba abierta o qué entiende, lo digo porque hay emanaciones a la atmósfera, contaminación de suelos, contaminación de aguas, etcétera, y eso es calidad de vida. Reflexione sobre esa definición como lo ha hecho este consejero, cualquier día le invito a hablar personalmente del tema y verá cómo no se acerca a sus tesis, sino a unas tesis bastante más intermedias.

Habla de la compensación por limitaciones. Vuelvo a repetir en este foro que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón es el único departamento de los diecisiete del resto de comunidades autónomas que ha apostado por tener medidas agroambientales; insuficientes, totalmente de acuerdo, insuficientes, pero que han recogido todo el dinero que viene de Europa. Es decir, no hemos perdido un duro, ponemos todo lo que viene de Europa, nuestro 25%. Entonces, desde Madrid, desde el Partido Popular, ¿qué tendrían que hacer? ¡Hombre!, pues que no pusiéramos nosotros el 25%, solo el 12,5%. ¿Cómo? Pásenos al Objetivo 1 y ve-

rán qué bien se aclara. En este sentido, al que tiene que animar usted es al señor ministro, porque yo en la sectorial correspondiente ya le dije: señor Matas, este departamento tiene medidas agroambientales, oiga, compita usted con el de Agricultura también para que tengan el resto de departamentos, que nos llegue algo del Estado, y, oiga, pidan a Europa. Por lo tanto, como ha puesto usted énfasis, claro, haga eso: ayúdenos, ayúdenos, que falta nos hace.

Y dice de las protestas de las ayudas agroambientales. Claro, yo es que en el caso de un agricultor y ganadero protestaría. ¿Por qué? Porque son insuficientes, naturalmente. Pero se hace sanidad, se hace educación, se hace fomento, se hacen carreteras, etcétera, y los dineros no se estiran. Y ¡qué casualidad!, ¡qué casualidad!, esta nueva ley del gobierno popular también nos pone trabas incluso a la financiación y al endeudamiento. Por lo tanto, oiga, ¡si es que no nos dejan ustedes ni siquiera poderlo pagar, aunque tuviéramos intención!

En fin, de cualquier manera, le agradezco que me anime en toda esta tarea que tengo por delante y espero contar con su colaboración.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor consejero.

Concluido el punto número dos del orden del día, y para despedir al señor consejero, suspendemos la sesión durante dos minutos.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Reanudamos la sesión.

El punto número tres del orden del día es: debate y votación de la proposición no de ley número 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su portavoz señora Echevarría.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: No, la señora Trasobares.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Trasobares, perdón.

Proposición no de ley núm. 114/02, sobre el acondicionamiento de las obras abandonadas en los ibones del Pirineo.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2001, hará mañana un año, debatíamos una proposición no de ley presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón, la cual aprobamos por unanimidad, en la que se solicitaba que el Gobierno central agilizará los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos de limpieza y acondicionamiento de diez ibones pirenaicos, tal y como se convenió en el año noventa y nueve entre la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, Ibercaja, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Energías de Aragón, Sociedad Anónima, y los ayuntamientos de Canfranc,

Sallent de Gállego, Panticosa y Bielsa, por un montante económico de trescientos dieciocho millones de pesetas.

Nuestra iniciativa se presentó porque, después de tres años, se ha visto que lo único que hace el ministerio es echar balones fuera, culpando del retraso a todos y a todo. Poco, señorías, se ha avanzado en los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos y mucho menos en la gestión económica hasta estas fechas, pero esto es debido a que no quieren hacer absolutamente nada por parte del ministerio, la Confederación Hidrográfica del Ebro y su órgano ejecutor, ACESA.

Desde todos los ámbitos se reconoce la necesidad de llevar a cabo la regeneración ambiental de diez ibones pirenaicos. Es de todos conocido que hoy mismo el Consejo de Gobierno ha facultado al consejero de Medio Ambiente para la firma de un convenio en nombre del Gobierno de Aragón para que esta actividad se lleve a cabo, anulando el anterior convenio.

Patética la actuación del Gobierno de Madrid, que otra vez se escaquea con Aragón y a la vez se le llena la boca con grandes inversiones para esta tierra, pero inversiones que realmente, son virtuales.

En vista, pues, de todo esto y de que otras instituciones han asumido en estos últimos días las responsabilidades asumidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro y su órgano ACESA, entendemos que no ha lugar al debate de esta iniciativa y la retiramos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Vista la exposición, retiramos la proposición no de ley, con independencia de que los grupos parlamentarios, imagino que, si no es en la proposición, en Ruegos y preguntas, van a querer intervenir, por lo que han manifestado. [Rumores.]

Si se retira, lógicamente, no puede haber, después de la exposición del portavoz, una intervención por parte de los grupos. Cabe la fórmula de que, lógicamente, se retira la proposición pero los grupos, en Ruegos y preguntas, van a hacer su exposición. Por lo tanto, no vamos a entrar en la proposición no de ley, sino que lo dejamos para Ruegos y preguntas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Señor presidente, invocando el artículo 86, sobre solicitud de observancia del Reglamento, pido la palabra.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Bien, pero no será para este punto en concreto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sobre la aplicación del Reglamento en este punto.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): El presidente entiende que en estos momentos la proposición no de ley se ha retirado... Sí, ya sé que la ha defendido pero, lógicamente, no podemos abrir, si se retira, un turno de debate en cuanto a la proposición no de ley. Por lo tanto rogaría, en todo caso, que se acerquen los portavoces para definir un tema puntual.

Ruego que se acerquen los portavoces de los distintos grupos para aclarar este punto en concreto porque la proposición no de ley está retirada. [Pausa.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Concluido el punto del orden del día número tres, pasamos, como viene siendo habitual, al primer punto, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna alegación a la misma? Se aprueba.

Ruegos y preguntas.

El punto número cuatro: Ruegos y preguntas.

Por orden de grupos, tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista don Bizén Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Haciendo uso en este punto de la palabra, siguiendo sus indicaciones, mi grupo no tiene ningún inconveniente en que se produzca la retirada de una iniciativa, aunque procedimentalmente debería hacerse al comienzo de la sesión, de forma que no estuviera ya en el orden del día, y, por tanto, hubiéramos evitado que en la exposición se den argumentos y se abra debate, porque, si se dice «la retiro», bien, pero, si se dicen las razones por las que la retiro, es normal que los grupos tengan algo que decir.

Yo al respecto solamente hablaré de cuestiones de forma. Me parece preocupante que haya una descoordinación impresentable entre el propio Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan, porque, cuando una iniciativa se aprueba en Consejo de Gobierno, no se conoce ese día por la mañana; si hay una sesión preparatoria, se preparan los expedientes y se sabe con antelación suficiente. Por lo tanto, no entiendo que los grupos de gobierno no sepan que el Gobierno va a aprobar una iniciativa de esta naturaleza y, por tanto, que se haya retirado la iniciativa con carácter previo.

Y me parece una cuestión casi de cortesía o de respeto a los demás grupos parlamentarios, como es el caso que he conocido de algún otro portavoz, que se ha estado preparando la iniciativa desconociendo esta circunstancia, para llegar aquí a un debate que luego no se produce. Yo creo que es un ejemplo de descoordinación entre el Gobierno y las Cortes, eso es evidente, eso parece que está fuera de toda duda. Y, en todo caso, me parece más razonable que las retiradas se produzcan antes de iniciar la sesión, como dice exactamente el artículo 80.2 del Reglamento, y, si no, habría que aplicar el 202.1, que es que serán objeto de debate, en el que podrá intervenir, tras el grupo parlamentario, un representante de cada uno de los demás grupos, que es lo que hubiera pasado en este caso.

Pero, en fin, yo voy a ser respetuoso con las indicaciones que ha dado el presidente y no voy a abrir debate respecto al fondo de la cuestión y me quedo simplemente en esta observación formal.

Nada más.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Popular señora Cobos.

¿Quiere intervenir el Partido Socialista?

Perdón, perdón, un momentico, que, por orden de turnos, será el representante del Grupo Socialista.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Señor presidente, simplemente para decir que precisamente existe un vacío porque a las proposiciones no de ley no se refiere el artículo 202, sino a otras iniciativas parlamentarias, pero la portavoz de mi grupo, en todo caso, lo que ha hecho ha sido explicar las razones de la presentación y de la retirada de esta iniciativa.

Por supuesto que se podrá estar de acuerdo con la extensión de su explicación o no pero los antecedentes que existen en este parlamento son los que hoy aquí se han aplicado. Les podría repetir a sus señorías lo que ha sido habitual en todos los grupos parlamentarios o de casi todos los grupos parlamentarios, la práctica habitual en cuanto a la retirada de proposiciones no de ley.

En este caso se ha procurado evitar e impedir que se aludiera a nadie que pudiera replicar sobre el fondo de la cuestión que se ha planteado. Así que creo que se ha sido escrupuloso, sobre todo con los antecedentes que se han venido practicando en este parlamento, siempre que existe un vacío reglamentario que no contempla el procedimiento de retirada de esta iniciativa en concreto, de una proposición no de ley.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular Susana Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Simplemente también para ahondar un poco más en las palabras del portavoz de Chunta señor Fuster.

Efectivamente, coincido plenamente con usted, desde luego me ha parecido bastante poca la cortesía parlamentaria porque sí que ha entrado la portavoz del Partido Socialista en el fondo de la cuestión, en el fondo de la proposición no de ley, dejándonos a los demás grupos parlamentarios sin opción para poder replicar ni una sola de las palabras. Creo que, desde luego, se ha conculcado aquí toda la participación a la que tenemos derecho los portavoces parlamentarios para exponer nuestros argumentos, cuando ella sí que ha abierto turno, con lo cual sí que pido amparo al presidente de la cámara para que podamos ejercer todos.

Desde luego, la falta de cortesía parlamentaria por parte del Grupo Socialista en esta materia es igual a la que tenía al presentar esta proposición no de ley, que era simplemente oportunista, lamentable y electoralista. Desde luego, la han retirado con todos los motivos porque saben que no tienen ningún argumento.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. [*A las diecinueve horas y cinco minutos.*]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Proposiciones de ley
 3. Proposiciones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios